

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE N°: CONTR 2024 / 1011667

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES “PARQUE FIGUEROA” PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA AÑOS 2025-2026-2027

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE, núm 272, de 9 de noviembre de 2017), así como de la regulación contemplada en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero (BOJA, núm. 35, de 22 de febrero de 2021), y en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 10, de 30 de julio de 2024, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con las facultades que les atribuyen la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación interesada, a las siguientes personas:

- **Presidencia:** D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Marta García Peláez, Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.
- **Vocalías:**
  1. D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.  
Suplente: D. José Antonio Soriano Cabrera.

2. D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.  
Suplente: Juan Manuel Arroyo Millán, Interventor adjunto en Córdoba.
3. D. Jesús García Lineros, Director del Centro Residencial de Personas Mayores Parque Figueroa de Córdoba.  
Suplente: cualquier persona funcionaria, designada por el Director, adscrita al citado Centro Residencial.
4. D<sup>a</sup>. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.  
Suplente: cualquier otra persona funcionaria adscrita a la citada Delegación Territorial.
5. D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.  
Suplente: cualquier otra persona funcionaria adscrita a la citada Delegación Territorial.
- **Secretaría:** D. M<sup>a</sup> Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.  
Suplente: D. Miguel García Camacho, Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA  
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021)

|                                |                                |                                                                                                                 |              |
|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO |                                | 09/02/2025                                                                                                      | PÁGINA 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                   | NjYGwwA7vz1ysQ5kligCJxh7TQn5E2 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |